

 PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS IGNACIO ZARAGOZA NO. 75 COL. LOMAS ALTAS C.P. 11950 MÉXICO, D.F. TEL. (55) 36 18 04 22 FAX 36 18 04 29 Y 36 18 04 31 R.F.C. PNB - 731214 - RF0 SUB-SECTOR: AGROPECUARIO CLAVE: 08460 SECTOR SAGARPA CITAR ESTA CLAVE EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y EMPAQUES.	PROVEEDOR: KELBI CARMONA JIMENEZ	CONTRATO
	DIRECCIÓN: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] NOTA 1 C.P.: [REDACTED]	
AD-2019-0006-JAAB Artículos 26 Fracción III, 41 Fracc. XII de la LAASSP COMPRADOR: JESÚS ALEXIS ALCALÁ BRISEÑO FECHA: 15-02-2019	LOCALIDAD: [REDACTED] ESTADO : MEXICO PAIS : MEXICO TELEFONO : [REDACTED] NOTA 2 FAX.: AT'N. : KELBI CARMONA JIMENEZ	
REQUISICIÓN: 20190031 DEPTO. PROCESOS BIOLÓGICOS (BACTERIOLOGÍA)	CONDICIÓN PAGO: DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA TRANSPORTE: TERRESTRE.	CONDICIÓN ENTREGA: L.A.B. MÉXICO, D. F.
Tiempo de Entrega: CONFORME A CALENDARIO COTIZACIÓN: 103126 FECHA: 11-02-2019		

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE	DESCTO.	%	NETO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
1	c/o *MP050D165	DEXTROSA ANHIDRA	g	160,000.00	0.220000	35,200.00	0.00	0.000000	35,200.00	5,632.00	40,832.00
2	*MP070F080	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO REACTIVO ANALITICO	g	20,000.00	0.630000	12,600.00	0.00	0.000000	12,600.00	2,016.00	14,616.00
						47,800.00	0.00		47,800.00	7,648.00	55,448.00
										Flete:	
										Total:	55,448.00

(CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

NOTAS DE CONTROL.

LOS ARTICULOS MARCADOS CON ASTERISCO (*) REQUIEREN CERTIFICADO DE CALIDAD. LOS ARTICULOS MARCADOS CON C/O (CUIDADO DE) REQUIEREN SER ENTREGADOS EN ENVASE HERMÉTICO EN BUENAS CONDICIONES QUE GARANTICE SU ALMACENAMIENTO SIN NINGÚN RIESGO DE DERRAME DURANTE SU TRASLADO Y MANEJO.


JESÚS ALEXIS ALCALÁ BRISEÑO
 COMPRADOR


LIC. MAYRA LUCÍA REYES GARCÍA
 JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES


LIC. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
COMPRAS

"Conozca los beneficios del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C. para fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del País. Solicite su formato de inscripción en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Para mayor información consulte la página www.nafin.com"

IMPORTANTE: LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERÁN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA CUAL, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, REVISARÁ QUE SE CUMPLA ESTA DISPOSICIÓN.



PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS | PRONABIVE

CALENDARIO DE ENTREGAS

CONTRATO: AD-2019-0006-JAAB
PROVEEDOR: KELBI CARMONA JIMENEZ

PAR.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	DEXTROSA ANHIDRA	160,000 GRAMOS	50,000 GRAMOS EN FEBRERO
			110,000 GRAMOS A SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA (VER NOTA)
2	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO REACTIVO ANALITICO	20,000 GRAMOS	10,000 GRAMOS EN FEBRERO
			10,000 GRAMOS A SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA (VER NOTA)

[Redacted Signature]

NOTA 3

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL,
FIRMA Y FECHA

NOTA : SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA FECHA DE ENTREGA

Recib: Calendario
Kelbi Carmona J
[Redacted Signature]
18-2-19.

NOTA 3

JUSTIFICACIÓN

NOTA	DATOS TESTADOS	SE ELIMINA	FUNDAMENTO	MOTIVACIÓN
1	Dirección (Colonia, Código Postal, Localidad, Estado)	5 renglones	Párrafo 1ro del artículo 116 de la LGTAIP; artículo 113 fracción I de la LFTAIP; artículo 3 fracción IX de la LGPDPPSO; Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	El Domicilio es un atributo de la personalidad siendo el lugar donde reside habitualmente una persona y cuya publicación pone en riesgo la seguridad de la misma, asimismo constituye información confidencial concerniente a una persona que puede ser identificada o identificable, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión.
2	Teléfono	1 cifra	Párrafo 1ro del artículo 116 de la LGTAIP; artículo 113 fracción I de la LFTAIP; artículo 3 fracción IX de la LGPDPPSO; Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	El número de teléfono es el dato numérico de acceso al servicio de telefonía asignado por empresa o compañía que lo proporciona, y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, se trata de un dato personal concerniente a una persona identificada o identificable que debe protegerse.
3	Firma Autógrafa	Inscripción manuscrita	Párrafo 1ro del artículo 116 de la LGTAIP; artículo 113 fracción I de la LFTAIP; artículo 3 fracción IX de la LGPDPPSO; Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	La firma es una inscripción manuscrita que indica la manifestación de voluntad de una persona realizada con el ánimo de obligarse al reconocimiento del contexto del escrito en que se estampa, siendo un dato personal que constituye información confidencial concerniente a una persona que puede ser identificada o identificable, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión, por ende se clasifica como información confidencial.